

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R**

**Riobamba, 02 de junio de 2021**

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que “las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

**Que**, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;

**Que**, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008 y reformada el 14 de octubre de 2013; determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el Art. 1 de esta Ley;

**Que**, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 588 del 15 de Mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que**, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que los “Principios.- Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;

**Que**, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...);

**Que**, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “ Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...);

**Que**, mediante Resolución N° C.D. 593 de 24 de diciembre de 2019, el Consejo Directivo del IESS aprobó el Presupuesto Consolidado del IESS para el ejercicio financiero 2020, el Fondo Presupuestario Anual del IESS, el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...); y las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS;

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2021-001-RFDQ, de fecha 15 de enero de 2021, el Sr. Mgs. Carlos Luis Tamayo Delgado Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2021, el Director General del IESS, resolvió: “...Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2021, cuyo monto asciende a USD. 639.752.963,35 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CIENCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA...)”;

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el Director General del IESS, mediante el Art. 2 resolvió: “(...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);

**Que**, en el Art. 10 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el Director General del IESS, resolvió: “La Dirección Nacional de Planificación o quienes hagan sus veces a nivel desconcentrado, mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requirentes, realizarán las reformas al Plan Anual de Contratación y en coordinación con la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces a nivel desconcentrado publicarán dichas reformas en el Sistema Oficial de Contratación Pública, de acuerdo a los lineamientos que emita la Dirección Nacional de Planificación.”;

**Que**, mediante documento Acción de Personal N° SDNGTH-2021-0354-NJS de fecha 02 de febrero de 2021, RESUELVE: Encargar las funciones como Director Administrador del Hospital General-Riobamba a favor de la Mgs. Morales Escobar María Gabriela a partir del 03 de febrero de 2021, hasta que se nombre su titular.

A fin de dar cumplimiento con las Recomendaciones de la Superintendencia de Bancos contenidas en el oficio N° SB-INCSS-2019-0254-O, Expediente S-2019-01 y formulario “FSS-2 Matriz de Observaciones”, se dispone que al terminar el ejercicio del cargo se realice la presentación del “*documento de entrega recepción del cargo en aceptación del sucesor*”;

**Que**, en atención al memorando Nro. IESS-HG-RI-DM-2021-3381-M, mediante el cual el Dr. Luis Escobar, Director Médico solicita:

*"En atención al memorando nro IESS-HG-RI-DTAD-2021-2075-M suscrito por la Dra Tania Lluma Directora Técnica de Auxiliares de Diagnóstico traslado para su conocimiento lo siguiente "...Con un cordial saludo pongo en conocimiento el Memorando N° IESS-HG-RI-DTAD-2021-2074-M, suscrito por el Lic. Diego Tene coordinador del servicio de Laboratorio Clínico, el mismo que menciona:*

*"Reciba un cordial saludo por medio del presente, solicito de la manera mas comedida se autorice la reforma de modificación al PAC 2021, de la partida N° 530810 correspondiente a Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología, con un presupuesto asignado de \$2,448,242.0, con la misma se podrá dar inicio a los procesos de compra. por lo solicito se gestione la Reforma de MODIFICACION AL PAC a la partida 530810 – DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y*

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R**

**Riobamba, 02 de junio de 2021**

*PATOLOGÍA, se solicita REFORMA AL PAC por la disminución en cantidad y precio de 166 Items, incremento de 12 ítems (ínfimas cuantías), el incremento de precio en 22 dispositivos, el incremento de 2 ítems aprobados en la reprogramación actual y que no constaban el pac.*

*Por el Tamaño, la documentación se encuentra en el IESS Comparte / SER / Doc. Reforma Laboratorio, se entrega documentación en físico."*

Por lo manifestado y una vez validado por esta Dirección Técnica se solicita la reforma al Pac."

Validada la información solicito se autorice la reforma PAC 2021 de la partida N° 530810 correspondiente a dispositivos médicos para laboratorio clínico y patología."

Toda vez que la información se encuentra validada por la Dirección Médica y previo cumplimiento de disposiciones legales se autoriza y se solicita proceder con la modificación al PAC solicitada por la Dirección Médica. ."

Por lo manifestado y una vez validado por esta Dirección Técnica se solicita la reforma al Pac."

Validada la información solicito se autorice la reforma PAC 2021 de la partida N° 530810 correspondiente a dispositivos médicos para laboratorio clínico y patología."

Toda vez que la información se encuentra validada por la Dirección Médica y previo cumplimiento de disposiciones legales se autoriza y se solicita proceder con la modificación al PAC solicitada por la Dirección Médica";

**Que**, en atención al memorando N° IESS-HG-RI-DA-2021-3886-M de fecha 01 de junio de 2021, suscrito por la Señora Magíster Mgs. María Gabriela Morales Escobar Directora Administrativa Hospital General Riobamba – Encargada, en el que indica:

*"...Toda vez que la información se encuentra validada por la Dirección Médica y previo cumplimiento de disposiciones legales se autoriza y se solicita proceder con la modificación al PAC solicitada por la Dirección Médica..."*; *"...la reforma solicitada obedece al cambio de valor unitario posterior all estudio de mercado, cambio de presentación en 45 ítems por error involuntario, cambio de tipo de proceso, por ello se solicita la reforma al Pac de los ítems aprobados por parte de la Coordinación Nacional de Dispositivos Médicos a fin de continuar con los procesos de adquisición..."*;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2021-3954-M, de fecha 02 de junio de 2021, la señora Mgs. María Gabriela Morales Escobar DIRECTORA ADMINISTRATIVA HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA - ENCARGADA, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de Contratación "Adquisición de de Dispositivos Medicos para

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R**

**Riobamba, 02 de junio de 2021**

*Laboratorio de la partida 530810”; disminuyendo el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de USD. 673.935,17) ( SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES CON 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin IVA, como se muestra en la **Matriz para Solicitud de Reforma al PAC** pestaña Disminución, adjunto por la Unidad Requirente; cabe mencionar que al no contar con recursos económicos sino únicamente con autorizaciones de reprogramación se ha jugado con los ítems existentes en tanto a valores unitarios y cantidades a fin de poder **incluir ítems aprobados** por las reprogramaciones indicadas en el Informe técnico constante en el expediente de la reforma en mención;*

**Que**, mediante memorando Nro. *IESS-HG-RI-DA-2021-3954-M, de fecha 02 de junio de 2021, la señora Mgs. María Gabriela Morales Escobar DIRECTORA ADMINISTRATIVA HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA - ENCARGADA, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de Contratación “Adquisición de de Dispositivos Medicos para Laboratorio de la partida 530810”; incrementando el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de USD. 673.935,17 ( SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES CON 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin IVA como se muestra en la **Matriz para Solicitud de Reforma al PAC** pestaña Incremento, adjunto por la Unidad Requirente; cabe mencionar que al no contar con recursos económicos sino únicamente con autorizaciones de reprogramación se ha jugado con los ítems existentes en tanto a valores unitarios y cantidades a fin de poder **incluir ítems aprobados** por las reprogramaciones indicadas en el Informe técnico constante en el expediente de la reforma en mención;*

**Que**, mediante el informe técnico NRO. 002-04-2021-LAB-CLIN de fecha 02 de junio de 2021, dentro de los antecedentes indica:

*“...La Constitución de la República del Ecuador en el art. 32 prescribe “La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir”.*

**Artículo 362**

*“...La atención de salud como servicio público se prestará a través de las entidades estatales, privadas, autónomas, comunitarias y aquellas que ejerzan las medicinas ancestrales alternativas y complementarias. Los servicios de salud serán seguros, de calidad y calidez, y garantizarán el consentimiento informado, el acceso a la información y la confidencialidad de la información de los pacientes. Los servicios públicos estatales de salud serán universales y gratuitos en todos los niveles de atención y comprenderán los procedimientos de diagnóstico, tratamiento, medicamentos y rehabilitación necesarios...”.*

**CAPITULO III: Derechos y deberes de las personas y del Estado en relación con la**

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R**

**Riobamba, 02 de junio de 2021**

salud:

“...Artículo 7

*Toda persona, sin discriminación por motivo alguno, tiene en relación a la salud, los siguientes derechos:*

*Literal J*

*j) Ser atendida inmediatamente con servicios profesionales de emergencia, suministro de medicamentos e insumos necesarios en los casos de riesgo inminente para la vida, en cualquier establecimiento de salud público o privado, sin requerir compromiso económico ni trámite administrativo previos.”*

*El presente trabajo hace referencia a la necesidad de la adquisición de Dispositivos Médicos de Laboratorio Clínico y patología requerido por el Hospital General Riobamba, basados en un estudio técnico de la cartera de servicios que ofertamos como institución, del tipo de atención y la productividad de la atención que se realiza en el hospital por todo el personal de salud, de acuerdo a su competencia en beneficio de los pacientes; los dispositivos médicos de Laboratorio Clínico, son indispensables para atender a los usuarios de nuestra institución, en razón que el abastecimiento de los mismos son bienes fundamentales en el tratamiento de la enfermedad que adolecen nuestros afiliados. Al contar con los bienes requeridos se puede brindar una atención de salud óptima, tal cual manda la Constitución Ecuatoriana.*

*Para ello se cuenta con la reforma mediante resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0009-R, de fecha 15 de marzo del 2021, con asunto: “Entrega REFORMA MODIFICACION AL PAC N° IESS-HG-RI-CP-2021-0009-R, de la partida presupuestaria N° 530810 CORRESPONDIENTE A DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA”, POR INCREMENTO DE ÍTEMs Y REGISTRO DE CONVALIDACIONES AÑO 2020, solicitada por haber cambiado el cuatrimestre de adquisición y por inconsistencias en el Pac Inicial elevada al portal de compras públicas, y los ítems aprobados por la Coordinación Nacional de Dispositivos Médicos, por las convalidaciones de procesos que iniciaron la etapa precontractual en el mes de Diciembre del año 2020.” suscrito por la Ing Mónica Vinuesa Responsable de PAC, el cual en su parte pertinente menciona: “Y por lo antes expuesto y en cumplimiento de su competencia y recogiendo la disposición expresada en el Manual del Subproceso Reformas al Plan Anual de Contratación Pública en tanto a “... Toda resolución motivada de reforma al PAC, debe ser dirigida a la Unidad Requirente con copia a la Dirección Nacional de Planificación y al Responsable de compras públicas, para su publicación inmediata en el SOCE...”, a fin de que se pueda facilitar la realización de procesos de contratación, y por ende la óptima ejecución del mismo. Remito a Ustedes la Resolución de Reforma al Plan Anual de Contratación N° IESS-HG-RI-CP-2021-0009-R, que en su Art. 3.- señala: “...Solicitar a la unidad requirente el envío de la confirmación mediante correo electrónico a la siguiente dirección diana.salazaral@iess.gob.ec de evidenciar la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas...”. Asimismo la señorita Responsable de la Unidad de Compras Públicas en calidad de Administradora*

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

*del portal, deberá tomar en consideración lo indicado en el Manual del Subproceso Reformas al Plan Anual de Contratación Pública dentro de sus Disposiciones Generales indica: "... La Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en el nivel desconcentrado, debe notificar la confirmación de la carga en el portal de compras públicas de la reforma al PAC a la Dirección Nacional de Planificación o a quien haga sus veces a nivel desconcentrado en un lapso no mayor a dos días hábiles, desde que recibe la reforma motivada...". Se adjunta al presente documento los siguientes anexos: Matriz de reforma al PAC, Excel. Informe técnico de Reforma al PAC. Memorando de autorización de reforma suscrito por la máxima autoridad. Memorando utilizados en el requerimiento de reforma. Modificación PAP Informe para elaboración de Reforma al Plan Anual de Contratación"*

*Mediante Memorando Nro. IESS-DSGSIF-2021-1451-M, de fecha 2 de marzo del 2021, el Dr. Julio López, Director del Seguro de Salud Individual y Familiar menciona: "Al respecto, informo que realizada la revisión y análisis técnico de toda la información de respaldo recibida se emite el respectivo criterio, exclusivamente en el ámbito técnico, cuyas conclusiones y recomendaciones se encuentran contenidas en los siguientes documentos, que enumero y se adjuntan a la presente documentación:*

- 1. Informe Técnico HG RIOBAMBA - IT-SDNPSS-2021-01-036 (PROG.DM 2021), dentro del cual consta los 223 ítems de DISPOSITIVOS MÉDICOS para la programación anual de los bienes detallados en la Matriz Adjunta.*
- 2. HG RIOBAMBA - MATRIZ SELECCIÓN - PROGRAMACIÓN 2021 - DISPOSITIVOS MÉDICOS*
- 3. Informe Técnico HG RIOBAMBA - IT-SDNPSS-2021-01-036-A (PROG. BES 2021), donde constan los 206 ítems de Bienes Estratégicos aprobados y autorizados por la coordinación nacional de dispositivos médicos.*
- 4. HG RIOBAMBA - MATRIZ SELECCIÓN - PROGRAMACIÓN 2021 BIENES ESTRATÉGICOS Cabe manifestar que, dichos Informes Técnicos son elaborados y revisados por la Coordinación Nacional de Dispositivos Médicos y validados por la Subdirección Nacional de Provisión de Servicios de Salud, con base en la información que la Unidad Médica remite cumpliendo con la normativa legal vigente y garantizando su veracidad. El abastecimiento de los dispositivos médicos con evaluación de pertinencia técnica favorable, contemplados en los anexos del presente, deberán realizarse en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y las disposiciones institucionales emitidas para el efecto, considerando que las cantidades, precios referenciales, informes técnicos y demás información anexa, son de responsabilidad de la Unidad Médica" ...";*

**Que,** mediante el informe técnico NRO. 002-04-2021-LAB-CLIN de fecha 02 de junio de 2021, justifica la necesidad de realizar la reforma a PAC con los argumentos citados: "...La reforma solicitada de la partida N°530810, perteneciente a Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología, con un presupuesto asignado de \$2,448,242.00.

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R**

**Riobamba, 02 de junio de 2021**

Se basa en:

- El incremento de 12 ítems (ínfimas cuantías), el incremento de precio en 22 dispositivos, el incremento de 2 ítems aprobados en la reprogramación actual y que no constaban en la reforma anterior sumando un total de Incremento por el valor de \$673.935.17
- La disminución de cantidad y precio en 166 dispositivos por el monto de \$673.935.17

Los 12 ítems incrementados para adquisición por ÍNFIMA CUANTÍA tendrán la finalidad de poder abastecer al HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA, por cuanto los dispositivos se encuentran en stock cero y/o crítico, y con la compra de estos dispositivos podremos abastecernos de manera adecuada aproximadamente los 2 meses siguientes, y poder cubrir las demandas de los pacientes que requieren el uso de estos dispositivos; consideración que los 12 dispositivos médicos incrementados para la adquisición por ÍNFIMA CUANTÍA constituyen una de las prioridades que tiene el Hospital para atención a pacientes que acuden al servicio de emergencia por diferentes patologías y considerando que actualmente nos encontramos atravesando por pandemia por COVID 19 por tal razón se hace necesario la adquisición de las mismas, el CONSENSO MULTIDISCIPLINARIO INFORMADO EN LA EVIDENCIA SOBRE EL TRATAMIENTO DE COVID-19, emitido por el Ministerio de Salud Pública tiene como objetivo “Mejorar la práctica médica proporcionando, recomendaciones consensuadas, actualizadas y estandarizadas, por un equipo multidisciplinario, sobre el tratamiento de COVID- 19”, en lo que respecta a exámenes de laboratorio a ser utilizados ante la presente pandemia manifiesta que: “Exámenes de laboratorio de rutina: hematología completa (recuento de linfocitos reducido, en el COVID-19, se asocia a linfopenia en un 80%), química sanguínea, tiempos de coagulación, de ser el caso y si es posible Dímero D (evidencia de elevación inespecífica), Procalcitonina (95% de casos menor a 0.5 ng/ml), Ferritina , la Proteína C Reactiva que se eleva sobretodo en hipoxemia, gases arteriales; tomando en cuenta que Dímero D y Procalcitonina, son valores predictivos de la gravedad de la enfermedad”, con la finalidad de poder cubrir las altas demandas por incremento de pacientes por Covid 19 y emergencia que requieren el uso de estos dispositivos, ya que actualmente se está atendiendo 79 camas para hospitalización y 12 camas para UCI se consideró las estadísticas de atenciones y diagnósticos que se emiten diariamente, por tal razón se considera el incremento de los mismos

De igual manera se solicita la reforman de los cuatrimestres y del tipo de adquisición de los ítems programados para estratégicos, y normales aprobados mediante informe técnico IT-SDNPSS-2021-01-036 PROG.DM 2021 y IT- SDNPSS -2021-01-036-A PROG.BES.2021

Por lo expuesto se requiere realizar la reforma de modificación al PAC 2021 aplicado a la partida 530810 de Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología, a fin de continuar con los procesos de adquisición de este Hospital...”;

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R**

**Riobamba, 02 de junio de 2021**

**Que**, mediante el informe técnico NRO. 002-04-2021-LAB-CLIN de fecha 02 de junio de 2021, la unidad requirente concluye:

*“...Por lo expuesto la reforma solicitada es en relación a los ítems reprogramados y aprobados por la Coordinación Nacional de Dispositivos Médicos, Seguro de Salud Individual y Familiar, mediante Informe técnico HG RIOBAMBA - IT-SDNPSS-2021-01-036 (PROG.DM 2021); Informe Técnico HG RIOBAMBA - IT-SDNPSS-2021-01-036-A (PROG. BES 2021); por lo cual se requiere la la Reforma de MODIFICACIÓN AL PAC a la partida de dispositivos médicos de Laboratorio Clínico y Patología por el valor de \$ 2.448.242,00*

*La reforma solicitada se realiza en base a las autorizaciones detalladas, con la misma se podrá dar inicio a los procesos de compra. por lo solicito se gestione la Reforma de MODIFICACION AL PAC a la partida 530810 – DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA, Se solicita REFORMA AL PAC por la disminución en cantidad y precio de 166 Items, incremento de 12 ítems (ínfimas cuantías), el incremento de precio en 22 dispositivos, el incremento de 2 ítems aprobados en la reprogramación actual y que no constaban el pac, con la finalidad de poder cubrir las altas demandas por incremento de pacientes por Covid 19 y emergencia que requieren el uso de estos dispositivos, ya que actualmente se está atendiendo 79 camas para hospitalización y 12 camas para UCI se consideró las estadísticas de atenciones y diagnósticos que se emiten diariamente, por tal razón se considera el incremento de los mismos...”;*

**Que**, en el Informe Técnico NRO. 009-2021-EN de fecha 02 de junio de 2021, la Ing. Monica Vinuesa, Delegada de Planificación del Hospital General Riobamba, indica su aceptación al informe y procede con la elaboración de la Resolución respectiva;

**Que**, se cuenta con el código aval PAP, aplicada a la partida: 530810 – DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA, N° 041-2021-AP-DTAD de fecha 01 de junio de 2021;

**Que**, mediante Informe para Elaboración de la reforma al Plan Anual de Contratación adjunta al pedido de Reforma se establece la BASE LEGAL, DESARROLLO y la CONCLUSION que justifica y acepta la reforma con asunto: *“...reforma al PAC obedece al incremento de 12 ítems (ínfimas cuantías), el incremento de precio en 22 dispositivos, el incremento de 2 ítems aprobados en la reprogramación actual y que no constaban en la reforma anterior sumando un total de Incremento por el valor de \$673.935.17, la disminución de cantidad y precio en 166 dispositivos por el monto de \$673.935.17...”*, sucrita por la Delegada de Planificación del Hospital General Riobamba y la señora Directora Administrativa Hospital General Riobamba – Encargada, y;

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018;

### RESUELVE:

**Art. 1.-** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido NRO. 002-04-2021-LAB-CLIN de fecha 02 de junio de 2021, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Mgs. Morales Escobar María Gabriela Directora Administrativa del Hospital General Riobamba Enc., mediante memorando N° IESS-HG-RI-DA-2021-3954-M de fecha 02 de junio de 2021, acogiendo y aprobando los requerimientos del Dr. Luis Escobar.

### DISMINUYENDO:

CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	OBJETO DE CONTRATACION	AS400	CODIGO IESS	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología		34310040030480	02-0086	Suero Antihumano (Coombs) monoclonal vende	Reactivo anti IgG policlonal + Anti-CSI4 para realizar de Coombs directo e indirecto, prueba de aglutinación para determinaciones en técnicas de tubo o lámina.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C3	Determinación	700	0,1	\$ 70,00	\$ 110,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología		34310280030001	04-0009	ácido fólico	Reactivo para determinación de ácido fólico reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	400	3	\$ 1.200,00	\$ 15,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología		34310280130010	04-0006	Aceite de inmersión para microscopía	Aceite de inmersión para microscopía	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Militaros	400	0,15	\$ 60,00	\$ 165,00

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028010002	04-0002	A. S. T. O. cuantitativo	Reactivo para determinación de A.S.T.O. los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	750	2	\$ 1.500,00	\$ 6.900,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028018002	04-0016	Adaptador Luer para campana de extracción de muestras	Adaptador Luer para campana de extracción de muestras	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	70	1	\$ 70,00	\$ 20,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028005002	04-0010	ácido láctico	Reactivo para determinación de ácido láctico los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	300	15	\$ 4.500,00	\$ 900,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028003003	04-0012	ácido úrico	Frisonetría para cuantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, en envase que garantice la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluye fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procedimiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control de Registro Sanitario (ARCSA), certificado BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	30000	4,5	\$ 135.000,00	\$ 20.925,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028013002	04-0017	Adaptador para tubos de extracción de sangre al vacío	De plástico, posee un sistema de rosca en un extremo (para colocar aguja), abierto en el otro extremo (para colocar los tubos)	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	80	1	\$ 80,00	\$ 80,00

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R**

**Riobamba, 02 de junio de 2021**

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028010007	04-0020	Agar Carcinombriario	Técnica de inmunoensayo o similares para cuantificación, en suero o plasma, envase primario que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado que incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad y calibradores (cartas de trazabilidad), registro sanitario, certificaciones de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.) que aplique para la elaboración del producto y emitida por organismos acreditados.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	800	2,93	\$ 1.465,00	\$ 293,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028018026	04-0050	Agar saborad	Medios de cultivo liofilizado para testeo de sensibilidad y diagnóstico de microorganismos de interés. Debe incluir lote, fecha de elaboración y fecha de caducidad, temperatura de conservación y almacenamiento.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Gramos	4500	0,16	\$ 720,00	\$ 1.600,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028013136	04-0067	Aguja para extracción de sangre al vacío, 21 G x 25 mm (1")	De acero inoxidable, doble punta, empaque individual plastificado, posee sello de seguridad, calibre 1 G y tamaño 25 mm (1"), estéril, descartable	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	24000	0,095	\$ 2.280,00	\$ 2.422,75
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028020010	04-0074	Alcohol cetona	Sustancia química para identificación de estructuras celulares cuya presentación deberá ser en un envase resistente con protección de luz que incluya fecha de elaboración, fecha de caducidad, número de lote, porcentaje de colorantes, etiquetado de riesgo biológico y toxicidad	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Mililitros	9000	0,03	\$ 270,00	\$ 718,35
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028010010	04-0078	Alfa fetoproteína	Técnica de inmunoensayo o similares para cuantificación, en suero o plasma, envase primario que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado que incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad y calibradores (cartas de trazabilidad), registro sanitario, certificaciones de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.) que aplique para la elaboración del producto y emitida por organismos acreditados.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	1000	1,977	\$ 1.977,00	\$ 128,51

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028003009	04-0079	Amilasa	Fotometría para suantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, en envase que garantice la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluye fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procedimiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control de Registro Sanitario (ARCSA), certificación BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	4200	0,5	\$ 2.100,00	\$ 112,50
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028010016	04-0088	Anti CMV IgG	Inmunoensayo para detección de anticuerpos específicos para CMV IgG, en suero, envase que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación, Código de barras acorde al equipo automatizado, incluya información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, fecha de elaboración y vencimiento, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad, registro sanitario emitido por ARCSA, certificado de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	1400	2	\$ 2.800,00	\$ 1.070,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028001007	04-0102	Anti Herpes II IgG	Inmunoensayo para detección de anticuerpos específicos para Herpes II IgG, en suero, envase que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación, Código de barras acorde al equipo automatizado, incluya información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, fecha de elaboración y vencimiento, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad, registro sanitario emitido por ARCSA, certificado de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	1400	3	\$ 4.200,00	\$ 2.595,00

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R**

**Riobamba, 02 de junio de 2021**

330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	34310280100294-0104	Anti HIV	<p>Inmunoensayo para detección de anticuerpo específicos para el HIV, en suero, envase que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado, incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, fecha de elaboración y vencimiento, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad, registro sanitario emitido por ARCSA, certificado de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, NEC, etc.), que garanticen la calidad del producto</p>	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	700	1	\$ 700,00	\$ 2.345,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	34310280100164-0088	Anti CMV IgM	<p>Inmunoensayo para detección de anticuerpo específicos para CMV IgG, en suero, envase que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado, incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, fecha de elaboración y vencimiento, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad, registro sanitario emitido por ARCSA, certificado de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, NEC, etc.), que garanticen la calidad del producto</p>	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	0		\$	\$ 3.870,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	34310280100304-0113	Anti toxoplasma IgG	<p>Inmunoensayo para detección de anticuerpo específicos para Toxoplasma IgG, en suero, envase que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado, incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, fecha de elaboración y vencimiento, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad, registro sanitario emitido por ARCSA, certificado de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, NEC, etc.), que garanticen la calidad del producto</p>	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	1600	2,5	\$ 4.000,00	\$ 800,00

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028003007	04-0072	Albumina	Fotometría para suantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, en envase que garantice la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluya fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procedimiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control de Registro Sanitario (ARCSA), certificación BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, NIEC, etc.), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	4200	0,2	\$ 840,00	\$ 111,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028013006	04-0144	Aplicador de 10 a 15 cm y 2mm de diámetro, de madera con algodón en 1 extremo.	Aplicador de 10 a 15 cm y 2mm de diámetro, de madera, con algodón en 1 extremo.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	44000	0,01	\$ 440,00	\$ 1,55
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028010028	04-0106	Anti rubeola IgG	Inmunoensayo para detección de anticuerpo específicos para rubeola IgG, en suero, envase que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado, incluya información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, fecha de elaboración y vencimiento, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad, registro sanitario emitido por ARCSA, certificado de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, NIEC, etc.), que garanticen la calidad del producto	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	1600	2,5	\$ 4.000,00	\$ 1.587,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028010031	04-0114	Anti toxoplasma IgM	Inmunoensayo para detección de anticuerpo específicos para Toxoplasma IgM, en suero, envase que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado, incluya información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, fecha de elaboración y vencimiento, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad, registro sanitario emitido por ARCSA, certificado de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, NIEC, etc.), que garanticen la calidad del producto	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	1500	2,5	\$ 3.750,00	\$ 1.050,00

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R**
**Riobamba, 02 de junio de 2021**

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	34310280100294-0107	Anti rubeola IgM	<p>Immunoensayo para detección de anticuerpo específicos para rubeola IgM, en suero, envase que garantiza la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado, incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, fecha de elaboración y vencimiento, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad, registro sanitario emitido por ARCSA, certificado de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.), que garanticen la calidad del producto</p>	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	1400	2,5	\$ 3.500,00	\$ 2.087,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102800301304-0170	Bilirrubina total	<p>Fotometría para cuantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, de Bilirrubina total en envase que garantiza la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluye fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procedimiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control de Registro Sanitario (ARCSA), certificación BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.</p>	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	8500	0,2	\$ 1.700,00	\$ 2.818,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102800301304-0169	Bilirrubina directa	<p>Fotometría para cuantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, de Bilirrubina directa en envase que garantiza la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluye fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procedimiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control de Registro Sanitario (ARCSA), certificación BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.</p>	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	11200	0,2	\$ 2.240,00	\$ 2.347,00

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS (HORMONAS) PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	343102801004	04-0168	Beta HCG	Técnica de inmunoensayo o similares para cuantificación, en suero o plasma de Beta HCG, envase primario que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado que incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad y calibrados (cartas de trazabilidad), registro sanitario, certificaciones de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.) que aplique para la elaboración del producto y emitida por organismos acreditados.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	400		2,81551	\$ 1.126,20	\$ 1.873,80
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología		343102801004	04-0177	CA 125	Reactivo para determinación de CA 125, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA. Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	700	2		\$ 1.400,00	\$ 100,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología		343102801004	04-0178	CA 15-3	Reactivo para determinación de CA 15-3, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA. Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	300	3		\$ 800,00	\$ 45,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología		343102801805	04-0185	Caja monopetri, plástico, 100 mm de diámetro	De plástico, base circular, paredes de altura baja (aproximadamente 15 mm de alto), cubierta de similar forma pero de diámetro más grande para que encaje como una tapa, un compartimento. Estéril y descartable.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	0	0,1		\$	\$ 456,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología		343102801804	04-0182	Caja bipetri, plástico, 90 mm de diámetro	De plástico, base circular, paredes de altura baja (aproximadamente 15 mm de alto), cubierta de similar forma pero de diámetro más grande para que encaje como una tapa, dos compartimentos. Estéril y descartable.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	5480	0,1		\$ 848,00	\$ 1.146,50
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología		343102801804	04-0184	Caja de plástico para recolección maestras de heces, descartable	Frasco recolector con tapa rosca y con paleta interior sin aditivos, plástico transparente	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	8000	0,07		\$ 860,00	\$ 727,37
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología		3431028013008	04-0191	Cajas para guardar microtubos	Resistente a bajas temperaturas, material autoclavable	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	9	5		\$ 45,00	\$ 180,00

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102800301	404-0192	Calcio	Reactivo para determinación de Calcio, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	7500	0,2	\$ 1.500,00	\$ 657,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102800302	04-0245	Creatinina	Fotometría para cuantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, de Creatinina en envase que garantice la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluye fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procedimiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control del Registro Sanitario (ARCSA), certificado BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	53900	0,1	\$ 5.390,00	\$ 35,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028013009	04-0213	Cepillo para lavado de tubos de ensayo, delgado	Constan de: cordón con mechón de lana y mango de alambre con anillo para colgar.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	0	3	\$ -	\$ 24,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102800302	04-0231	Colesterol total	Fotometría para cuantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, de colesterol total en envase que garantice la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluye fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procedimiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control del Registro Sanitario (ARCSA), certificado BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	18800	0,2	\$ 3.760,00	\$ 3.137,00

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028003026	04-0244	Creatin kinasa total	Fotometría para cuantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, de Creatin kinasa total en envase que garantice la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluye fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procedimiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control de Registro Sanitario (ARCSA), certificación BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	1600	3,4	\$ 640,00	\$ 3.356,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028003026	04-0243	Creatin kinasa soenzima MB	Reactivo para determinación de Creatin Kinasa soenzima MB, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	2400	1	\$ 2.400,00	\$ 600,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028013010	04-0214	Cepillo para lavado de tubos de ensayo grueso	Constan de: cerdas con mechón de lana y mango de alambre con anillo para colgar	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	3	3	\$ 9,00	\$ 81,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028018075	04-0250	Cristal violeta colorante preparado	Coloración para identificación de estructuras celulares cuya presentación deberá ser en un envase resistente con protección de luz que incluya fecha de elaboración, fecha de caducidad, número de lote, porcentaje de colorantes, etiquetado de riesgo biológico y toxicidad	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Millilitros	6000	0,015	\$ 90,00	\$ 52,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028003026	04-0229	Colesterol HDL	Fotometría para cuantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, de colesterol HDL en envase que garantice la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluye fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procedimiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control de Registro Sanitario (ARCSA), certificación BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	14600	1	\$ 14.600,00	\$ 12.820,00

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801314104-0233	Contenedor para transporte de muestras.	Envase triple pack, de plástico, dimensiones aproximadas: 100 mm x 100 mm, material resistente a golpes, posee zona de etiquetado, apto para el transporte de muestras biológicas (tubos, placas, etc.)	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	9	10	\$ 90,00	\$ 30,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801808104-0272	Discos de amoxicilina 20 Ágg + ácido clavulánico 10 Ágg, para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 20 µg de amoxicilina y 10 µg de ácido clavulánico, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 mm.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	450	1,06	\$ 27,00	\$ 18,90
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801807804-0269	Discos de ácido borónico 300 Ágg, para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 300 µg de ácido borónico, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 mm.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	900	1,06	\$ 54,00	\$ 35,10
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801807904-0270	Discos de ácido nalidixico 30 Ágg, para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 30 µg de ácido nalidixico, debe llevar impreso la abreviatura y la concentración del disco, diámetro: 6 mm.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	400	1,06	\$ 24,00	\$ 65,10
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801808304-0274	Discos de ampicilina 10 Ágg + sulbactam 10 Ágg, para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 10 µg de ampicilina y 10 µg de sulbactam, debe llevar impreso la abreviatura y la concentración del disco, diámetro: 6 mm.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	400	1,06	\$ 24,00	\$ 21,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102803003104-0267	Dimero D	Reactivo para determinación de dimero D, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	11300	1	\$ 11.300,00	\$ 2.140,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801809304-0284	Discos de cefotaxima 30 Ágg + ácido clavulánico 10 Ágg, para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 30 µg de cefotaxima y 10 µg de ácido clavulánico, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 mm.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	400	1,06	\$ 24,00	\$ 21,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801808404-0275	Discos de ampicilina 10 Ágg, para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 10 µg de ampicilina, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 mm.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	100	1,06	\$ 6,00	\$ 39,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801808804-0279	Discos de carbencilina 100 Ágg, para sensibilidad antimicrobiana	De papel de filtro, impregnado de 100 µg de carbencilina, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 - 6,35 mm.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	100	1,06	\$ 6,00	\$ 83,10
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801809204-0283	Discos de cefepime 30 Ágg, para sensibilidad antimicrobiana	De papel de filtro, impregnado de 30 µg de cefepime, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 mm.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	120	1,06	\$ 7,20	\$ 37,80
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801808504-0276	Discos de azitromicina 15 Ágg, para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 15 µg de azitromicina, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 - 6,35 mm.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	600	1,06	\$ 36,00	\$ 9,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801810004-0291	Discos de cefuroxima 30 Ágg, para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 30 µg de cefuroxima, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 mm.	BIEN	SUBASTA	34310280181000	C2	Unidad	100	1,06	\$ 6,00	\$ 5,70

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801809804-0289	Discos de cefazidima 30 Ágg para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 30 µg de cefazidima, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 mm	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	100	0,06	\$ 6,00	\$ 83,10
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801810204-0293	Discos de ciprofloxacina 5 Ágg para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 5 µg de ciprofloxacina, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 mm	BIEN	SUBASTA	3431028018100	C2	Unidad	400	0,06	\$ 24,00	\$ 21,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801810404-0295	Discos de clindamicina 2 Ágg para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 2 µg de clindamicina, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 mm	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	400	0,06	\$ 24,00	\$ 21,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801810304-0294	Discos de claritromicina 15 Ágg para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 15 µg de claritromicina, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 mm	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	100	0,06	\$ 6,00	\$ 39,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801811004-0301	Discos de eritromicina 15 Ágg para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 15 µg de eritromicina, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 mm	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	200	0,06	\$ 12,00	\$ 65,10
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801810504-0296	Discos de claritromicina 30 Ágg para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 30 µg de claritromicina, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 mm	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	400	0,06	\$ 24,00	\$ 18,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801811504-0306	Discos de gentamicina 120 Ágg para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 120 µg de gentamicina, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 mm	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	400	0,06	\$ 24,00	\$ 21,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801811904-0310	Discos de levofloxacina 5 Ágg para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 5 µg de levofloxacina, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 - 6,35 mm	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	100	0,06	\$ 6,00	\$ 39,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801812604-0317	Discos de norfloxacina 10 Ágg para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 10 µg de norfloxacina, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 mm	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	400	0,06	\$ 24,00	\$ 65,10
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801812804-0319	Discos de optoquina 5 Ágg para sensibilidad antimicrobiana	Disco de papel filtro, impregnado con optoquina (clorhidrato de estilhidrocupreína) 5 µg, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 mm	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	400	0,06	\$ 24,00	\$ 21,90
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801812704-0318	Discos de novobiocina 5 Ágg para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 5 µg de novobiocina, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 mm	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	150	0,0600	\$ 9,00	\$ 2,70
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801813104-0322	Discos de penicilina 10 UI para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 10 UI de penicilina, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 mm	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	400	0,06	\$ 24,00	\$ 21,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801813204-0323	Discos de piperacilina 100 Ágg + tazovactam 10 Ágg para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 100 µg de piperacilina y 10 µg de tazovactam, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 mm	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	400	0,06	\$ 24,00	\$ 21,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801813604-0327	Discos de rifampicina 5 Ágg para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 5 µg de rifampicina, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 mm	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	100	0,06	\$ 6,00	\$ 83,10
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801813704-0328	Discos de sulfametoxazol 23,75 Ágg + trimetoprima 1,25 Ágg para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 23,75 µg de sulfametoxazol y 1,25 µg de trimetoprima, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 mm	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	400	0,06	\$ 24,00	\$ 65,10

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801814304-0334	Discos de vancomicina 30 µg, para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 30 µg de vancomicina, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 mm	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	400	0,06	\$ 24,00	\$ 21,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801006704-0366	Factor reumatóideo cuantitativo	Reactivo para determinación de factor reumatóideo cuantitativo, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	700	2	\$ 1.400,00	\$ 6.190,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801601304-0349	ERLENMEYER Graduado, capacidad: 500 ml.	Material de vidrio de borosilicato, graduado, transparente	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	2	5	\$ 10,00	\$ 65,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801601104-0347	ERLENMEYER Graduado, capacidad: 1000 ml	Material de vidrio de borosilicato, graduado, transparente	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	0	5	\$ -	\$ 65,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801006904-0378	Ferritina	Reactivo para determinación de ferritina, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	10500	1	\$ 10.500,00	\$ 25.695,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801813804-0329	Discos de tetraciclina 30 µg, para sensibilidad antimicrobiana	De papel filtro, impregnado de 30 µg de tetraciclina, debe llevar impreso la abreviatura y concentración del disco, diámetro: 6 mm	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	100	0,06	\$ 6,00	\$ 5,70
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	34310280030304-0384	Fósforo total	Fotometría para cuantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, en envase que garantice la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluye fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procedimiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control de Registro Sanitario (ARCSA), certificado BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	650	0,33	\$ 214,50	\$ 280,50

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	34310280030404-0383	Fosfasa alcalina	Fotometría para cuantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, en envase que garantice la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluye fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procedimiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control de Registro Sanitario (ARCSA), certificación BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	2800	0,33	\$ 924,00	\$ 16,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102800401704-0379	Fibrinógeno	Reactivo para determinación de fibrinógeno, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	3350	0,9	\$ 1.215,00	\$ 1.012,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801302706-1452	Frasco para muestra de esputo	Polipropileno transparente, boca ancha, tapa rosca, 10 ± 1% g de peso fibre de aristas cortantes, etiqueta impresa en el frasco, no estéril, descartable	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	150	0,2	\$ 30,00	\$ 75,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801302704-0385	Frasco boca ancha, tapa rosca hermética	Polipropileno transparente, boca ancha, 90 ml - 150 ml, graduación en la parte externa del recipiente, tapa con rosca, estéril, descartable	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	48264	0,12	\$ 5.791,68	\$ 5.479,92
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102800303804-0397	Glucosa	Fotometría para cuantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, en envase que garantice la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluye fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procedimiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control de Registro Sanitario (ARCSA), certificación BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	84800	0,1	\$ 8.480,00	\$ 1.163,50

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102800303704-0395	Gamma glutamil transferasa	Fotometría para cuantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, en envase que garantice la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluye fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procedimiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control del Registro Sanitario (ARCSA), certificación BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	10000	0,3	\$ 3.000,00	\$ 64,50
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102800303904-0398	Glucosa para prueba de tolerancia	Solución de glucosa entre 50 a 100 gramos, en envase de plástico, registro sanitario, número de lote, fecha de caducidad y temperatura de almacenamiento	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	150	1,5	\$ 225,00	\$ 1.312,50
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801007004-0394	G.H. Hormona de crecimiento	Técnica de inmunoensayo o similares para cuantificación, en suero o plasma, envase primario que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado que incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad y calibradores (cartas de trazabilidad), registro sanitario, certificaciones de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.) que aplique para la elaboración del producto y emitida por organismos acreditados.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	100	6,14267	\$ 614,27	\$ 105,73
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102800300404-0420	Hierro sérico	Fotometría para cuantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, en envase que garantice la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluye fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procedimiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control del Registro Sanitario (ARCSA), certificación BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	400	0,3	\$ 120,00	\$ 73,50

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102800304	304-0419	Hierro capacidad de fijación	Reactivo para determinación de hierro capacidad de fijación, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	400	3,5	\$ 200,00	\$ 122,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102800304	304-0417	Hemoglobina glicosilada A1C (especificar fotometría o electroforesis)	Fotometría para cuantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, en envase que garantice la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluye fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procedimiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control del Registro Sanitario (ARCSA), certificación BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	17400	1	\$ 17.400,00	\$ 10.515,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801007	304-0411	HBsAg ( Ag: Australia)	Immunoensayo para detección de anticuerpo específicos para , en suero, envase que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado, incluya información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, fecha de elaboración y vencimiento, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad, registro sanitario emitido por ARCSA, certificado de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.), que garanticen la calidad del producto	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	600	2	\$ 1.200,00	\$ 120,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102802001	304-0450	KOH 10% preparado	Sustancia química para identificación de estructuras celulares cuya presentación deberá ser en un envase resistente con protección de luz que incluya fecha de elaboración, fecha de caducidad, número de lote, porcentaje de la sustancia química, etiquetado de riesgo biológico y toxicidad	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Mililitros	350	0,12	\$ 42,00	\$ 3,60
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801815	304-0422	Hisopos estériles para toma de muestras	Cuenco de un mango o palo plástico rígido, resistente y ergonómico para el paciente; punta de fibra inerte, que no interviene, ni inhibe el crecimiento de la población bacteriana, puede ser de rayón, lácron o poliéster. Incluye un tubo de polipropileno que contiene una columna de agar gel de 5ml de profundidad aproximadamente, estéril, descartable	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	80	1	\$ 80,00	\$ 340,00

Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS (HORMONAS) PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	343102801008504-0437	Insulina	Técnica de inmunoensayo o similares para cuantificación, en suero o plasma, envase primario que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado que incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad y calibradores (cartas de trazabilidad), registro sanitario, certificaciones de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.) que aplique para la elaboración del producto y emitida por organismos acreditados.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	800	2,93495	\$ 5.282,91	\$ 2.187,09
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología		343102801304304-0465	Lápid graso	No permanente, escribe sobre todas las superficies, varios colores	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	40	0,51	\$ 20,40	\$ 47,43
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología		343102800305204-0471	Lipasa	Fotometría para cuantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, en envase que garantice la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluye fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procedimiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control de Registro Sanitario (ARCSA), certificación BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	800	1	\$ 3.800,00	\$ 25,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología		343102800304904-0467	LDH	Técnica de inmunoensayo o similares para cuantificación, en suero o plasma, envase primario que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado que incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad y calibradores (cartas de trazabilidad), registro sanitario, certificaciones de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.) que aplique para la elaboración del producto y emitida por organismos acreditados.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	9600	2	\$ 19.200,00	\$ 40.800,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología		343102802200404-0474	Lugol solución	Coloreación para identificación de estructuras celulares cuya presentación deberá ser en un envase resistente con protección de luz que incluya fecha de elaboración, fecha de caducidad, número de lote, porcentaje de yoduros, etiquetado de riesgo biológico y toxicidad	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Militros	8000	0,015	\$ 120,00	\$ 399,30
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología		343102801816704-0476	Mango para asa (serie bacteriológica)	Mango resistente autoclavable	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	5	2	\$ 10,00	\$ 10,00

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R**

**Riobamba, 02 de junio de 2021**

330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102800305	04-0475	Magnesio	Reactivo para determinación de magnesio, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificada BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	500	3,55	\$ 275,00	\$ 616,00	
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028018168	04-0479	Medio de transporte Stuart	Medios de cultivo deshidratado para testeo de sensibilidad y diagnóstico de microorganismos de interés. Debe incluir lote, fecha de elaboración y fecha de caducidad, temperatura de conservación y almacenamiento.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Gramos	250	0,03	\$ 7,50	\$ 0,15	
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028018188	04-0499	Medios de cultivo deshidratados, agar mac conkey	Medios de cultivo deshidratado para testeo de sensibilidad y diagnóstico de microorganismos de interés. Debe incluir un certificado de control de calidad, lote, fecha de caducidad, temperatura de conservación.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Gramos	500	0,1	\$ 80,00	\$ 324,50	
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028018192	04-0503	Medios de cultivo deshidratados, agar maeller hinton	Medios de cultivo deshidratado para testeo de sensibilidad y diagnóstico de microorganismos de interés. Debe incluir un certificado de control de calidad, lote, fecha de caducidad, temperatura de conservación.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Gramos	1500	0,88	\$ 1.320,00	\$ 44,00	
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028003056	04-0520	Microalbuminuria (turbidimetría/nefelometría)	Fotometría para cuantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, en envase que garantice la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluye fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procedimiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control de Registro Sanitario (ARCSA), certificación BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	6700	1	\$ 6.700,00	\$ 2.285,00	
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	3431028003057	04-0522	Mioglobina	Reactivo para determinación de mioglobina, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificada BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	700	3,96803	\$ 2.777,62	\$ 252,38

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801304604-0529	Pabillos de madera	Pabillo de madera de fácil manipulación y flexible, empaque que garantice la preservación del producto	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	35000	0,02	\$ 700,00	\$ 511,90
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801305504-0545	Parafilm	Plástico para sellar utensilios de laboratorio que evite la contaminación y evaporación de muestras, flexible y resistente	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	3	8	\$ 24,00	\$ 96,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801820804-0549	Perla de vidrio	Perlas de vidrio para mezclar, vidrio óptico de alto grado, para ebullición	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Libra	7000	5	\$ 55.000,00	\$ 2.485,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801314404-0554	Pipeta automática: volumen fijo, de 100 al	Pipetas automáticas, material que le confiera gran durabilidad y resistencia, totalmente autoclavables, ergonómicas, con un desplazamiento que el líquido no entre en contacto con la pipeta, de bajo peso, funcionamiento mediante 2 botones (uno para aspiración y dispensación del volumen y otro para expulsión de la punta), certificado de calibración emitido por un organismo de acreditación SAE, según ISO 17025	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	1	15	\$ 15,00	\$ 45,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801306204-0555	Pipeta automática: volumen variable, de 10 o 100 al	Pipetas automáticas, material que le confiera gran durabilidad y resistencia, totalmente autoclavables, ergonómicas, con un desplazamiento que el líquido no entre en contacto con la pipeta, de bajo peso, funcionamiento mediante 2 botones (uno para aspiración y dispensación del volumen y otro para expulsión de la punta), con mecanismo de bloqueo de la rueda de ajuste para asegurar una gran precisión en el pipeteo certificado de calibración emitido por un organismo de acreditación SAE, según ISO 17025	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	1	15	\$ 15,00	\$ 45,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801305304-0553	Pipeta automática: volumen fijo, de 10 al	Pipetas automáticas, material que le confiera gran durabilidad y resistencia, totalmente autoclavables, ergonómicas, con un desplazamiento que el líquido no entre en contacto con la pipeta, de bajo peso, funcionamiento mediante 2 botones (uno para aspiración y dispensación del volumen y otro para expulsión de la punta), certificado de calibración emitido por un organismo de acreditación SAE, según ISO 17025	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	2	15	\$ 30,00	\$ 30,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801314504-0555	Pipeta automática: volumen fijo, de 1000 al	Pipetas automáticas, material que le confiera gran durabilidad y resistencia, totalmente autoclavables, ergonómicas, con un desplazamiento que el líquido no entre en contacto con la pipeta, de bajo peso, funcionamiento mediante 2 botones (uno para aspiración y dispensación del volumen y otro para expulsión de la punta), certificado de calibración emitido por un organismo de acreditación SAE, según ISO 17025	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	1	15	\$ 15,00	\$ 45,00

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028013067	04-0570	Pipeta automática: volumen variable, de 20 o 25 - 200 ul	Pipetas automáticas, material que le confiera gran durabilidad y resistencia, totalmente autoclavables, ergonómicas, con un desplazamiento que el líquido no entre en contacto con la pipeta, de bajo peso, funcionamiento mediante 2 botones (uno para aspiración y dispensación del volumen y otro para expulsión de la punta), con mecanismo de bloqueo de la rueda de ajuste para asegurar una gran precisión en el pipeteo certificado de calibración emitido por un organismo de acreditación SAE, según ISO 17025	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	1	25	\$ 25,00	\$ 75,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028008001	04-0585	Placa para grupo sanguíneo	Placa de mínimo 10 cavidades para grupo sanguíneo, de poliestireno alta transparencia	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	0	10	\$ .	\$ 150,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028013063	04-0566	Pipeta automática: volumen variable, de 100 o 200 - 1000 ul	Pipetas automáticas, material que le confiera gran durabilidad y resistencia, totalmente autoclavables, ergonómicas, con un desplazamiento que el líquido no entre en contacto con la pipeta, de bajo peso, funcionamiento mediante 2 botones (uno para aspiración y dispensación del volumen y otro para expulsión de la punta), con mecanismo de bloqueo de la rueda de ajuste para asegurar una gran precisión en el pipeteo certificado de calibración emitido por un organismo de acreditación SAE, según ISO 17025	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	1	25	\$ 25,00	\$ 75,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028013082	04-0590	Porta placas plásticas	Plástico, resistente, lavable, especificar medidas	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	0	10	\$ .	\$ 40,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028010103	04-0596	Procalcitonina	Reactivo para determinación de procalcitonina, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	02000	0,5	\$ 6.000,00	\$ 11.310,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028013083	04-0591	Portaobjetos con banda mate al extremo	De vidrio, bordes cortados o smerillados, medidas aproximadas: 26 x 76mm, transparente. Posee banda mate al extremo	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	7182	0,01	\$ 71,82	\$ 142,53

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801010804-0603	Proteína C reactiva de alta sensibilidad	Reactivo para determinación de proteína C reactiva de alta sensibilidad, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc) que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	8600	0,5	\$ 9.300,00	\$ 1.537,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028030604-0608	Proteínas totales	Fotometría para cuantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, en envase que garantice la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluye fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procedimiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control (ARCSA), certificación BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	600	0,01	\$ 6,00	\$ 121,05
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028030604-0607	Proteínas en líquidos biológicos	Fotometría para cuantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, en envase que garantice la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluye fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procedimiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control (ARCSA), certificación BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	1200	1	\$ 1.200,00	\$ 30,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801309804-0626	Puntas para pipetas automáticas, 5 - 20 µl	De polipropileno, para uso universal (debe ser compatible con la pipeta automática a ser utilizada), capacidad: 5 - 200 µl. Estéril y descartable	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	7400	0,001	\$ 7,40	\$ 0,07

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801011304-0611	PSA libre	Reactivo para determinación de PSA libre, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	800	1	\$ 8.800,00	\$ 3.235,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801011404-0612	PSA Total (Ag. Protáctico específico)	Reactivo para determinación de PSA total, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	900	1	\$ 9.900,00	\$ 7.880,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801308704-0615	Punta para pipetas automáticas (especificar volumen)	De polipropileno, para uso universal (debe ser compatible con la pipeta automática a ser utilizada), Estéril y descartable	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	18000	0,003	\$ 54,00	\$ 36,45
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801309604-0624	Puntas para pipeta automáticas, 100 - 1000 µl	De polipropileno, para uso universal (debe ser compatible con la pipeta automática a ser utilizada), capacidad: 100 - 1000 µl. Estéril y descartable	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	11000	0,003	\$ 33,00	\$ 50,69
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102800403404-0640	Reactivo para tiempo de protrombina, trombo plástina cerebral	Reactivo para determinación de tiempo de protrombina, trombo plástina cerebros reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	17600	0,061	\$ 1.073,60	\$ 12.968,90
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801821004-0643	Safraznina colorante preparado	Coloración para identificación de estructuras celulares cuya presentación deberá ser en un envase resistente con protección de luz que incluya fecha de elaboración, fecha de caducidad, número de lote, porcentaje de colorantes, etiquetado de riesgo biológico y toxicidad	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Milímetros	8000	0,015	\$ 120,00	\$ 33,40

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801821304-0658	Sistema lector de hemocultivos	Panel de reactivos según requerimiento de cada unidad deberán contener en envase que garantice su preservación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, que incluya 3 niveles de control de calidad interno, registro sanitario emitido por ARCSA, certificado de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc) que garanticen la calidad del producto, incluye equipo instalado o por instalar, dotación de consumibles, servicio técnico.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	900	1	\$ 800,00	\$ 105,00	
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102800307034-0670	Sistema para gases sanguíneos	Panel de reactivos según requerimiento de cada unidad deberán contener en envase que garantice su preservación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, que incluya 3 niveles de control de calidad interno, registro sanitario emitido por ARCSA, certificado de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc) que garanticen la calidad del producto, incluye equipo instalado o por instalar, dotación de consumibles, servicio técnico.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	9975	1	\$ 9.975,00	\$ 45,00	
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA GRUPO 1.	343102802200804-0677	Sistema para urianálisis	Panel de reactivos según requerimiento de cada unidad deberán contener en envase que garantice su preservación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, que incluya 3 niveles de control de calidad interno, registro sanitario emitido por ARCSA, certificado de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc) que garanticen la calidad del producto, incluye equipo instalado o por instalar, dotación de consumibles, servicio técnico.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	52000	2,0641	\$ 107.333,20	\$ 285.066,80
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801821604-0674	Sistema para microbiología	Panel de reactivos según requerimiento de cada unidad deberán contener en envase que garantice su preservación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, que incluya 3 niveles de control de calidad interno, registro sanitario emitido por ARCSA, certificado de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc) que garanticen la calidad del producto, incluye equipo instalado o por instalar, dotación de consumibles, servicio técnico.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	4100	1	\$ 4.100,00	\$ 8.560,00	

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	34310280131004-0692	Termohigrómetro digital con sonda TA (-50 a 70 °C) interna y externa y humedad	Instrumento que sirve para medir temperatura y humedad ambiental. Debe constar de : carcara de plástico visualización de datos en pantalla LCD, interior de rango de medición de temperatura de 0 a 50 grados centígrados ( 52-122 °F), al aire libre rango de medición de temperatura de - 50 a 70. Precisión de la temperatura +/- 1°C, exactitud de la humedad +/- 5%. Debe incluir certificado de calibración emitido por entidad acreditada.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	8	10	\$ 80,00	\$ 210,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028021004-0701	Tira reactiva de leína un parámetro proteinuria	Tira plástica que contienen reactivos (aril de tetrabromofenol, ácido cítrico y citrato trisódico), desecados unidos a una fase sólida. Concentración mínima detectable de 20 a 30 mg/dl	BIEN	SUBASTA	3529010736	C3	Unidad	10170	0,05	\$ 808,50	\$ 3,75
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801310704-0709	Torniquete, con seguro	Banda elástica, medidas aproximadas: 38 cm x 2,5 cm, posee seguro plástico o clip de seguridad para un buen ajuste y fácil apertura	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	42	0,3	\$ 12,60	\$ 6,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	34310280030704-0712	Transaminasa glutámica pirúvica, (ALT)	Fotometría para cuantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, en envase que garantiza la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluye fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procedimiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control de Registro Sanitario (ARCSA), certificación BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	12500	0,2	\$ 2.500,00	\$ 125,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801310804-0710	Torniquete, sin seguro	Litex plano, medidas aproximadas: 38 cm x 2,5 cm, no posee seguro plástico	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	0	0,3	\$ .	\$ 22,50
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	34310280030704-0713	Transaminasa glutámico aspartato, (AST)	Fotometría para cuantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, en envase que garantiza la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluye fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procedimiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control de Registro Sanitario (ARCSA), certificación BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	12500	0,4	\$ 5.000,00	\$ 250,00

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102800307904-0714	Transferriera	Fotometría para cuantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, en envase que garantice la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluye fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procedimiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control de Registro Sanitario (ARCSA), certificación BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	800	1	\$ 800,00	\$ 15,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801311004-0719	Tubo cónico plástico de 15 ml	De polipropileno, fondo cónico, estéril, tapa rosca	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	9500	0,1	\$ 950,00	\$ 7.301,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801400304-0725	Tubo para extracción de sangre al vacío, de plástico, tapa celeste, 2,7 ml	De plástico, sellado al vacío, posee etiquetado de identificación del paciente, cierre hermético; posee tapón de caucho color celeste. Contiene citrato de sodio al 3,8% o 3,2%, en forma líquida. Estéril y descartable, tubo compatible con todos los equipos.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	10280	0,136	\$ 1.398,08	\$ 977,92
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801013004-0717	Troponina	Kit de Reactivo para determinación de agregación plaquetaria, TRAP 6, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	2400	2	\$ 4.800,00	\$ 1.320,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801312504-0737	Tubo para extracción de sangre al vacío, plástico, tapa lila, 4 ml	De plástico, sellado al vacío, posee etiquetado de identificación del paciente, cierre hermético; doble tapón de seguridad que consiste en una tapa exterior de polietileno de color lila y un tapón interior de caucho. Contiene K2EDTA o K3EDTA, adherido a las paredes del tubo. Estéril y descartable.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	57000	0,0980	\$ 5.586,00	\$ 110.833,86
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801312604-0738	Tubo para extracción de sangre al vacío, plástico, tapa roja, 10 m	De plástico, sellado al vacío, posee etiquetado de identificación del paciente, cierre hermético; doble tapón de seguridad que consiste en una tapa exterior de polietileno de color rojo y un tapón interior de caucho. Contiene gel separador y un activador de la coagulación, adherido a las paredes del tubo. Estéril y descartable.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	620	0,207	\$ 128,34	\$ 929,01

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801313004-0745	Tubo para micro recolección de sangre, tapa lila, 1 ml	De plástico, posee etiquetado de identificación del paciente, cierre hermético, poseen tapón de seguridad color lila. Contiene K2EDTA o K3EDTA, adherido a las paredes del tubo. Estéril y descartable.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	100	3,16	\$ 16,00	\$ 236,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801313104-0747	Tubo para toma pediátrica con resina de separación, volumen de 0,5 A 1 ml	Tubo para toma pediátrica con resina de separación, volumen de 0,5 A 1 ml	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	600	3,1	\$ 60,00	\$ 28,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801400804-0746	Tubo para micro recolección de sangre, tapa roja, 1 ml	De plástico, posee etiquetado de identificación del paciente, cierre hermético, poseen tapón de seguridad color rojo. No contiene anticoagulante. Estéril y descartable.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	100	3,16	\$ 16,00	\$ 226,40
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343262013303006-3696	Medios de transporte viral, en tubo	Incluye: - Tubo de polipropileno que contiene medio de transporte viral con alta glucosa (1x), con L-Glutamina, rojo fenol sin piruvato de sodio, antimicrobico, antibiótico y demás componentes necesarios para mantener la calidad de la muestra, en un volumen de 3 ml por tubo - Opcionalmente puede incluir el hisopo adherido a la tapa del tubo, para toma de muestra con punta de fibra inerte que puede ser de rayón, licrón o poliéster. Ninguno de los componentes debe alterar la calidad de la muestra para su procesamiento.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	50	1	\$ 80,00	\$ 3.430,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343262013401006-3694	Hisopo estéril para toma de muestras, punta de dacrón	Consta de un mango o palo plástico rígido -flexible, resistente y ergonómico para el	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	0	2,5	\$ -	\$ 1.740,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102800104204-0763	Vitamina D	Reactivo para determinación de vitamina D, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificada BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	600	1	\$ 600,00	\$ 150,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343100100800601-0016	Alcohol Etílico Absoluto	Alcohol etílico o gualoni ( C2H6O o C2H5 OH) con una concentración del 96 al 100 % es un alcohol que se presenta como un líquido incoloro e inflamable. Uso en procesamiento de tejidos y tinciones.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Litro	127	2	\$ 254,00	\$ 206,00

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R**
**Riobamba, 02 de junio de 2021**

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343102801013104-0753	V.D.R.L. (cuantitativo)	Reactivo para determinación de V. D. R.L. cuantitativo, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	3700	1	\$ 3.700,00	\$ 3.395,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343100100901501-0109	Cubreobjetos, 24 mm x 40 mm	Finas láminas de vidrio borosilicato, delgadas, incoloras, claras, resistente a químicos. Dimensiones 24 mm x 40 mm y espesor 0.13 mm - 0.16 mm, aproximadamente, estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	17250	1,02	\$ 345,00	\$ 514,90
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343100100901601-0110	Cubreobjetos, 24 mm x 50 mm	Finas láminas de vidrio borosilicato, delgadas, incoloras, claras, resistente a químicos. Dimensiones 24 mm x 50 mm y espesor 0.13 mm - 0.16 mm, aproximadamente, estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	2000	1,033	\$ 86,00	\$ 429,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	34310010080101-0137	Formaldehído	Producto químico entre 37 a 40% que se utiliza ampliamente como bactericida o conservante. En condiciones normales de presión y temperatura es un gas incoloro, de un olor penetrante, muy soluble en agua y en ésteres. Se utiliza para la fijación de tejidos en histopatología.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Litro	15	3	\$ 45,00	\$ 90,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343100100903601-0208	Moldes metálicos o inclusión. Medianos	Material de acero inoxidable de gran resistencia a altas temperaturas y o sustancias ácidas corrosivas para procesar tejidos en parafina. Mide 30 x 24x 5mm.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	15	5	\$ 75,00	\$ 1.425,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343100100902701-0142	Fosfato Monosódico	Pulvo blanco o casi blanco, higroscópico. Soluble en agua, prácticamente insoluble en etanol al 96%. Se utiliza como sustancia buffer en la preparación de formalina al 10%	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Gramos	505	1,1	\$ 90,50	\$ 197,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343100100903401-0207	Moldes metálicos o inclusión. Grandes	Material de acero inoxidable de gran resistencia a altas temperaturas y o sustancias ácidas corrosivas para procesar tejidos en parafina. Mide 37 x 24x 5mm.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	15	5	\$ 75,00	\$ 1.425,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343100100903401-0201	Medio de montaje para placas histológicas	Solución química que se coloca entre el portaobjetos y cubreobjetos con la finalidad de proteger la muestra y mejorar la óptica al examinarlo el espécimen al microscopio óptico.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Frasco	0	10	\$ -	\$ 150,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343100100902601-0141	Fosfato Disódico	Pulvo blanco o casi blanco, higroscópico. Soluble en agua, prácticamente insoluble en etanol al 96%. Se utiliza como sustancia buffer en la preparación de formalina al 10%	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Gramos	2440	1,12	\$ 292,80	\$ 90,60
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	343100100801301-0238	Parafina Grado histológico 52 - 60 grados centígrados	Sustancia sólida, blanca, translúcida, inodora y que se funde fácilmente a temperaturas entre los 52 a 60 grados centígrados, se obtiene de la destilación del petróleo o de materias bituminosas naturales y se emplea para la inclusión de muestras y para formar bloques histopatológicos.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Kilogramo	40	10	\$ 400,00	\$ 350,00

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología		343100100700301-0250	Recipiente para biopsia	Recipiente de plástico con tapa rosca hermética. Contenedor primario de muestras. Capacidad 30cc - 50cc. Estéril, descartable.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	995	0,3	\$ 298,50	\$ 637,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología		343102800700304-0209	Capilares con heparina	Tubos de vidrio de pequeña sección circular (microtubos), de 75 mm de longitud y 1,15 mm de diámetro aproximadamente, contiene heparina adherida a las paredes del tubo	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	800	0,04	\$ 32,00	\$ 31,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología		343102800308004-0715	Triglicéridos	Fotometría para cuantificación en suero, plasma o líquidos biológicos, en envase que garantice la correcta preservación y estabilidad del reactivo, con código de barras con leyenda que incluye fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, lote, registro sanitario, que incluya mínimo 2 niveles de control interno de calidad de procesamiento, certificado de registro sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control del Registro Sanitario (ARCSA), certificación BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), entre otras que identifiquen la calidad de fabricación o elaboración del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	16750	4	\$ 67.000,00	\$ 80,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología		343102801808204-0273	Discos de amoxicilina para sensibilidad antimicrobiana	En papel filtro, impregnado de amoxicilina, debe llevar impreso la laboventura y concentración del disco, diámetro: 6 mm	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Unidad	800	0,06	\$ 30,00	\$ 15,00
53810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología		343102801002004-0093	Anti HAV IgM	Inmunoensayo para detección de anticuerpo específicos para HAV IgM, en suero, envase que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado, incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, fecha de elaboración y vencimiento, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad, registro sanitario emitido por ARCSA, certificado de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.), que garanticen la calidad del producto	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	600	3,69	\$ 2.214,00	\$ 55,35
53810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología		343102801002004-0097	Anti Hepatitis C (VHC)	Inmunoensayo para detección de anticuerpo específicos para Hepatitis C (VHC), en suero, envase que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado, incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, fecha de elaboración y vencimiento, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad, registro sanitario emitido por ARCSA, certificado de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.), que garanticen la calidad del producto	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	700	3,56	\$ 2.492,00	\$ 178,00

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

53810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	34310280100340-0137	Anticuerpos antitiroglobulina	Reactivo para determinación de anticuerpos antitiroglobulina, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010739	C2	Determinación	7400	8,12375	\$ 60.115,75	\$ 15.484,25
53810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	343102801003504-0139	Anticuerpos TPO	Reactivo para determinación de anticuerpos TPO, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010740	C2	Determinación	6000	7,69993	\$ 46.199,58	\$ 3.480,42

**TOTAL: 673.935,17**

### AGREGANDO / INCLUYENDO:

CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	AS 400	OBJETO DE CONTRATACION	CODIGO IESS	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACION	ESPECIFICACION TECNICA	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	EPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431004003002		02-0002	Albúmina bovina al 25%	Reactivo preparado de suero de albúmina bovina, el polímero que contiene este reactivo es de alto peso molecular potenciador de la aglutinación, para reforzar la sensibilidad de las pruebas directas en la detección de algunos anticuerpos específicos, para utilizar en técnicas de tubo y lámina.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C3	Determinación	300	2.366758	\$ 710,03	\$ 650,03
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	34310280131340	ADQUISICIÓN DE TUBOS PA LILA, CELESTE Y AGUJAS PARA LA FASE PRE-ANALITICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	04-0067	Aguja para extracción de sangre al vacío, 21 G x 25 mm (1")	De acero inoxidable, bóveda puna, empaque individual clasificada, posee sello de seguridad, calibre 1 G y tamaño 25 mm (1"), estéril, descartable	BIEN	INFIMA	3529010736	C2	Unidad	25000	0,095	\$ 2.375,00	\$ 2.375,00

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R**
**Riobamba, 02 de junio de 2021**

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	5431028010017	04-0089	Anti CMV IgM	<p>inmunoensayo para detección de anticuerpo específicos para CMV IgM, en suero, envase que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado, incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, fecha de elaboración y vencimiento, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad, registro sanitario emitido por ARCSA, certificado de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.), que garanticen la calidad del producto</p>	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	400	2,0000	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	5431028018078	04-0250	Cristal violeta colorante preparado	<p>Coloración para identificación de estructuras celulares cuya presentación deberá ser en un envase resistente con protección de luz que incluya fecha de elaboración, fecha de caducidad, número de lote, porcentaje de colorantes, etiquetado de riesgo biológico y toxicidad</p>	BIEN	INFIMA	3529010736	C2	Militares	9000	0.015	\$ 45.00	\$ 45.00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	5431028010066	04-0357	Estadilol	<p>Técnicas de inmunoensayo o similares para cuantificación, en suero o plasma, envase primario que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado que incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad y calibradores (cartas de trazabilidad), registro sanitario, certificaciones de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.) que aplique para la elaboración del producto y emitida por organismos acreditados.</p>	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	200	3,67819	\$ 4,413.83	\$ 1,413.83
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	5431028010066	04-0360	F.S.H. Foliculo estimulante	<p>Técnicas de inmunoensayo o similares para cuantificación, en suero o plasma, envase primario que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado que incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad y calibradores (cartas de trazabilidad), registro sanitario, certificaciones de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.) que aplique para la elaboración del producto y emitida por organismos acreditados.</p>	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	300	3,67819	\$ 5,517.29	\$ 2,517.29

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R**
**Riobamba, 02 de junio de 2021**

330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028010092	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS (HORMONAS) PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	04-0452	L.H. Hormona leucinizante	Técnica de inmunoensayo o similares para cuantificación, en suero o plasma, invase primario que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado que incluya información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad y calibradores (cartas de trazabilidad), registro sanitario, certificaciones de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.) que aplique para la elaboración del producto y emitida por organismos acreditados.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	1600	4.20754	\$ 8.732,06	\$ 2.892,06
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028022004	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	04-0474	Legal solución	Coloración para identificación de estructuras celulares cuya presentación deberá ser en un envase resistente con protección de luz que incluya fecha de elaboración, fecha de caducidad, número de lote, porcentaje de volúmenes, etiquetado de riesgo biológico y toxicidad	BIEN	INFIMA	3529010736	C2	Milímetros	2000	0,015	\$ 30,00	\$ 30,00
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028010101	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS (HORMONAS) PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	04-0546	Paratohormona	Reactivo para determinación de Paratohormona, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.) que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	800	4.29137	\$ 1.287,41	\$ 237,41
330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028003061	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS (HORMONAS) PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	04-0547	Péptido C	Reactivo para determinación de péptido C, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.) que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	800	3.88059	\$ 1.164,18	\$ 264,18

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R**
**Riobamba, 02 de junio de 2021**

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	543102801010	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS (HORMONAS) PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	04-0598	Progesterona	Fénica de inmanosayo o similares para cuantificación, en suero o plasma, envase primario que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado que incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad y calibradores (cartas de trazabilidad), registro sanitario, certificaciones de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.) que aplique para la elaboración del producto y emitida por organismos acreditados.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	1400	3,62679	\$ 3.077,51	\$ 3.992,51
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	543102801010	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS (HORMONAS) PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	04-0599	Pro lactina	Fénica de inmanosayo o similares para cuantificación, en suero o plasma, envase primario que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado que incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad y calibradores (cartas de trazabilidad), registro sanitario, certificaciones de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.) que aplique para la elaboración del producto y emitida por organismos acreditados.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	1700	2,61515	\$ 4.445,76	\$ 1.540,76
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	543102801011		04-0609	Prueba rápida antígeno HIV cuarta generación	Reactivo para determinación de prueba rápida HIV cuarta generación, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.) que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	3400	2,30	\$ 7.820,00	\$ 3.352,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	543102801011	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	04-0609	Prueba rápida antígeno HIV cuarta generación	Reactivo para determinación de prueba rápida HIV cuarta generación, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.) que garanticen la calidad del producto.	BIEN	INFIMA	3529010736	C2	Determinación	900	2,30	\$ 2.070,00	\$ 2.070,00

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R**
**Riobamba, 02 de junio de 2021**

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028004033	04-0639	Reactivo para determinación de trombólplastina tiempo parcial	Reactivo para determinación de trombólplastina tiempo parcial, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	17600	0,61	\$ 10.736,00	\$ 238,80
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028004033	04-0639	Reactivo para determinación de trombólplastina tiempo parcial	Reactivo para determinación de trombólplastina tiempo parcial, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	INFIMA	3529010736	C2	Determinación	9200	0,61	\$ 3.172,00	\$ 3.172,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028004033	04-0640	Reactivo para tiempo de protombina, trombo plastina cerebral	Reactivo para determinación de tiempo de protombina, trombo plastina cerebral reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	INFIMA	3529010736	C2	Determinación	9200	0,61	\$ 3.172,00	\$ 3.172,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	3431028003069	04-0668	Sistema para electrolitos	Panel de reactivos según requerimiento de cada unidad deberán contener en envase que garanticen su preservación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, que incluya 3 niveles de control de calidad interno, registro sanitario emitido por ARCSA, certificado de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, Fic) que garanticen la calidad del producto, incluye equipo instalado o por instalar, dotación de consumibles, servicio técnico.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	80000	2,47943	\$ 84.218,34	\$ 79.845,34

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R**
**Riobamba, 02 de junio de 2021**

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	5431028007011	04-0654	Sistema de hematología	Reactivo para medir y diferenciar tipos celulares por método de citometría de flujo, impedancia eléctrica, fotometría para cuantificación de hemoglobina, diferenciar consistentemente poblaciones de leucocitos, eritrocitos y plaquetas de las anormales, reporte de parámetros acorde al equipo utilizado y 2 parámetros en fluidos corporales, en envase que garantice su preservación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, que incluya 3 niveles de control de calidad interno, registro sanitario emitido por ARCSA, certificado de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc) que garanticen la calidad del producto, incluye equipo instalado o por instalar, dotación de consumibles, servicio técnico.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	55800	0,84	\$ 46.872,00	\$ 33.691,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	5431028007011	04-0654	Sistema de hematología	Reactivo para medir y diferenciar tipos celulares por método de citometría de flujo, impedancia eléctrica, fotometría para cuantificación de hemoglobina, diferenciar consistentemente poblaciones de leucocitos, eritrocitos y plaquetas de las anormales, reporte de parámetros acorde al equipo utilizado y 2 parámetros en fluidos corporales, en envase que garantice su preservación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, que incluya 3 niveles de control de calidad interno, registro sanitario emitido por ARCSA, certificado de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc) que garanticen la calidad del producto, incluye equipo instalado o por instalar, dotación de consumibles, servicio técnico.	BIEN	INFIMA	3529010736	C2	Determinación	7600	0,84	\$ 6.384,00	\$ 6.384,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	5431028018210	04-0643	Safirina colorante preparado	Colocación para identificación de estructuras celulares cuya presentación deberá ser en un envase resistente con protección de luz que incluya fecha de elaboración, fecha de caducidad, número de lote, porcentaje de colorantes, etiquetado de riesgo biológico y toxicidad	BIEN	INFIMA	3529010736	C2	Mililitros	9000	0,015	\$ 45,00	\$ 45,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	5431028003075	04-0671	Sistema para gases sanguíneos y electrolitos, especificar equipo	Panel de reactivos según requerimiento de cada unidad deberán contener en envase que garantice su preservación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, que incluya 3 niveles de control de calidad interno, registro sanitario emitido por ARCSA, certificado de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc) que garanticen la calidad del producto, incluye equipo instalado o por instalar, dotación de consumibles, servicio técnico.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	5750	6,03383	\$ 54.228,35	\$ 39.813,35

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R**
**Riobamba, 02 de junio de 2021**

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	543102801012	ADQUISICIÓN DE EXPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS (HORMONAS) PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	04-0685	T 4 libre	Técnica de inmunoensayo o similares para cuantificación, en suero o plasma, envase primario que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado que incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad y calibradores (cartas de trazabilidad), registro sanitario, certificaciones de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.) que aplique para la elaboración del producto y emitida por organismos acreditados.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	27200	2.26089	\$ 81.496,21	\$ 80.958,21
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	5431028022008	ADQUISICIÓN DE SISTEMA PARA ERIANÁLISIS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	04-0677	Sistema para urianálisis	Panel de reactivos según requerimiento de cada unidad deberán contener en envase que garantice su preservación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, que incluya 3 niveles de control de calidad interno, registro sanitario emitido por ARCSA, certificado de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.) que garanticen la calidad del producto, incluye equipo instalado o por instalar, dotación de consumibles, servicio técnico.	BIEN	INFIMA	3529010736	C2	Determinación	3800	1,68	\$ 6.384,00	\$ 6.384,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	543102801012	ADQUISICIÓN DE EXPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS (HORMONAS) PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	04-0688	T3 libre	Técnica de inmunoensayo o similares para cuantificación, en suero o plasma, envase primario que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado que incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad y calibradores (cartas de trazabilidad), registro sanitario, certificaciones de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.) que aplique para la elaboración del producto y emitida por organismos acreditados.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	13600	2.26089	\$ 28.487,21	\$ 8.509,21
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	543102801012	ADQUISICIÓN DE EXPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS (HORMONAS) PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	04-0686	T.S.H	Técnica de inmunoensayo o similares para cuantificación, en suero o plasma, envase primario que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado que incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad y calibradores (cartas de trazabilidad), registro sanitario, certificaciones de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.) que aplique para la elaboración del producto y emitida por organismos acreditados.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	27200	2.08278	\$ 86.651,62	\$ 35.425,12

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R**
**Riobamba, 02 de junio de 2021**

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	543102801012	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS (HORMONAS) PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	04-0694	Testosterona	Técnica de inmunoensayo o similares para cuantificación, en suero o plasma, invase primario que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado que incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad y calibradores (cartas de trazabilidad), registro sanitario, certificaciones de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.) que aplique para la elaboración del producto y emitida por organismos acreditados.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	900	3,51659	\$ 1.758,30	\$ 1.173,30
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	543102801012	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS (HORMONAS) PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA.	04-0708	Tiroglobulina	Técnica de inmunoensayo o similares para cuantificación, en suero o plasma, invase primario que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado que incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad y calibradores (cartas de trazabilidad), registro sanitario, certificaciones de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.) que aplique para la elaboración del producto y emitida por organismos acreditados.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	4200	3,10845	\$ 13.055,49	\$ 8.780,49
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	5431028014000	ADQUISICIÓN DE TUBOS TAPA LILA, CELESTE Y AGUJAS PARA LA FASE PRE-ANALÍTICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	04-0725	Tubo para extracción de sangre al vacío, de plástico, tapa celeste, 2,7 ml	De plástico, sellado al vacío, posee etiquetado de identificación del paciente, cierre hermético; posee tapón de caucho color celeste. Contiene citrato de sodio al 3,8% o 3,2%, en forma líquida. Estéril y descartable, tubo compatible con todos los equipos.	BIEN	INFIMA	3529010736	C2	Unidad	9000	0,136	\$ 1.224,00	\$ 1.224,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	5431028013125	ADQUISICIÓN DE TUBOS TAPA LILA, CELESTE Y AGUJAS PARA LA FASE PRE-ANALÍTICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	04-0737	Tubo para extracción de sangre al vacío, plástico, tapa lila, 4 ml	De plástico, sellado al vacío, posee etiquetado de identificación del paciente, cierre hermético; doble tapón de seguridad que consiste en una tapa exterior de polietileno de color lila y un tapón interior de caucho. Contiene K2EDTA o K3EDTA adherido a las paredes del tubo. Estéril y descartable.	BIEN	INFIMA	3529010736	C2	Unidad	23100	0,0980	\$ 2.263,80	\$ 2.263,80
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	5431028013126	ADQUISICIÓN DE TUBOS TAPA ROJA PARA LA FASE PRE-ANALÍTICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	04-0738	Tubo para extracción de sangre al vacío, plástico, tapa roja, 10 m	De plástico, sellado al vacío, posee etiquetado de identificación del paciente, cierre hermético; doble tapón de seguridad que consiste en una tapa exterior de polietileno de color rojo y un tapón interior de caucho. Contiene gel separador y un activador de la coagulación, adherido a las paredes del tubo. Estéril y descartable.	BIEN	INFIMA	3529010736	C2	Unidad	21800	0,207	\$ 4.512,60	\$ 4.512,60

## Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R

Riobamba, 02 de junio de 2021

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	5431028003081	04-0752	Urea	Reactivo para determinación de urea, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	48000	4.40800	\$ 211.584,00	\$ 206.605,95
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	5431028010113	04-0762	Vitamina B-12	Reactivo para determinación de vitamina B 12, los reactivos y sus consumibles en envases que garanticen su preservación y evite contaminación, que incluya código de barras en caso que así lo requiera, fecha de elaboración, vencimiento, temperatura de almacenamiento, número de lote, deberá incluir mínimo 2 niveles de control de calidad interno, registro sanitario, emitido por el ARCSA, Certificado BPM, u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc), que garanticen la calidad del producto.	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	Determinación	200	9,14788	\$ 1.829,58	\$ 953,58
53810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	5431028010050	04-0242	Cortisol	Técnica de inmunosayo o similares para cuantificación, en suero o plasma, de Cortisol, envase primario que garantice la preservación, calidad del producto y evite contaminación. Código de barras acorde al equipo automatizado que incluye información como número de lote, fecha de caducidad, riesgo biológico y toxicidad, que incluya al menos 2 niveles de control interno de calidad y calibradores (cartas de trazabilidad), registro sanitario, certificaciones de BPM u otras certificaciones de calidad (ISO, INEC, etc.) que aplique para la elaboración del producto y emitida por organismos acreditados.	BIEN	SUBASTA	3529010742	C2	Determinación	700	4,15795	\$ 2.910,57	\$ 962,02
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	5431001009018	01-0112	Cuchilla desechable para microtomo. Alto Perfil	Cuchilla de acero inoxidable de alto perfil, que permita realizar cortes continuos, que permita realizar como mínimo 50 cortes. Adaptable a cualquier microtomo	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	unidad	45	4,696892	\$ 211,36	\$ 211,36
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	5431001009038	01-0192	Lámina porta-objeto bordes biselados	Vidrio borosilicato, resistente	BIEN	SUBASTA	3529010736	C2	unidad	16793	10,0000	\$ 167.930,00	\$ 167.930,00

**TOTAL: 673.935,17**

SE ADJUNTA A LA REFORMA EL DETALLE DE LOS ITEMS CONSTANTES EN LA REFORMA ACTUAL.

**Art. 2.-** Solicitar a el/la Responsable de Compras Públicas del Centro de Responsabilidad Presupuestaria al que pertenece la unidad requirente que solicita la reforma, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R**

**Riobamba, 02 de junio de 2021**

SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), conforme lo establece la normativa legal vigente.

**Art. 3.-** Solicitar a la unidad requirente el envío de la confirmación mediante correo electrónico a la siguiente dirección [diana.salazaral@iess.gob.ec](mailto:diana.salazaral@iess.gob.ec) de evidenciar la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

**Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**Comuníquese y Publíquese. –**

Dada, en Riobamba, 02 de junio de 2021. Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, firma:

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Monica Del Rocio Vinueza Valle  
**AUXILIAR DE CONTABILIDAD**

Referencias:

- IESS-HG-RI-DA-2021-3954-M

Anexos:

- informe\_tecnico\_reforma\_02\_junio\_final-signed-signed-signed0813869001622663150-signed.pdf  
- \_reforma\_laboratorio\_02\_de\_junio\_laboratorio\_final.zip  
- iess-hg-ri-da-2021-3954-m.pdf

Copia:

Señor Licenciado  
Diego Mauricio Tene Salcan  
**Auxiliar de Laboratorio**

Señora Magíster  
María Gabriela Morales Escobar  
**Directora Administrativa Hospital General Riobamba - Encargada**

Señor Magíster  
Diego Fernando Arellano Revelo  
**Jefe de Departamento Financiero del Hospital General â Riobamba, Encargado**

**Resolución Nro. IESS-HG-RI-CP-2021-0031-R**

**Riobamba, 02 de junio de 2021**

Señorita Economista  
Marcela Anais del Pozo Larrea  
**Oficinista - Hospital General Riobamba**

Señora Magíster  
María Antonia Romero Vásquez  
**Directora Nacional de Planificación, Encargada**

DS